



AUTORIZASE CANCELAR ORDEN DE COMPRA N°:3649-237-AG24, ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA PERSONAL DE PATIO, MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.

DECRETO ALCALDICIO N° 1763.-

QUILLECO, 15 DE JULIO DE 2024.-

VISTOS:

- Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- El decreto alcaldicio N° 2890 de fecha 11 de diciembre de 2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024, con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- Se cancela orden de compra N° 3649-237-AG24, **ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA PERSONAL DE PATIO, MUNICIPALIDAD DE QUILLECO**, Por solicitud del proveedor, de acuerdo a lo siguiente: No se respeta condiciones comerciales establecidas - Tenemos problemas con el proceso de facturación con el SII.
- Se solicita la liberación de Obligación Presupuestaria N° 6-1126 con Fecha 05/07/2024 en Certificado de disponibilidad presupuestaria.

DECRETO:

- AUTORIZASE CANCELAR**, La Orden de Compra N° 3649-237-AG24, ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA PERSONAL DE PATIO, MUNICIPALIDAD DE QUILLECO, De acuerdo a lo informado en el Sistema de Chilecompras.
- AUTORIZASE**, La liberación de Obligación Presupuestaria N°6-1126 de fecha 05/07/2024.
- PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**WASHINGTON RIOSECO GUTIÉRREZ
ALCALDE DE QUILLECO (S)**

WRG/EAR/SBC/ivm

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.